

RESOLUCION N° 252/2016 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DENOMINADO "SENTIVIENTOS" ORIENTADO A PROMOVER EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA POESÍA Y LA MÚSICA EN COLEGIOS Y ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

VISTO: La Nota presentada por el Señor Nimrod Aguilar sobre un proyecto denominado "Sentivientos" orientado a promover el arte y la cultura a través de la poesía y la música en colegios y escuelas del departamento central, deseando iniciar el proyecto en nuestra ciudad de San Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que, el proyecto se ejecutará por medio de charlas llevadas a cabo en los distintos colegios de la ciudad, puntualmente a estudiantes del nivel medio. Al culminar la charla se entregarán de manera gratuita varios ejemplares del Poemario y CD a estudiantes y a la institución en la que se desarrollo el evento.

Que, para ser posible la entrega gratuita de estos materiales se buscará auspicios en instituciones públicas y empresas privadas.

Que, los auspiciantes tendrán un espacio imagen, en la contratapa de los materiales.

Que, el deseo es dar inicio a las actividades del proyecto en la semana de la juventud.

Que, para el efecto solicita que el proyecto sea declarado de interés municipal en materia cultural por este órgano municipal.

Que, la nota fue presentada y tratada sobre tablas siendo aprobada por la Plenaria.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° Declarar de interés municipal el proyecto denominado "Sentivientos" orientado a promover el arte y la cultura a través de la poesía y la música en colegios y escuelas del departamento central.

ARTICULO 2° Aprobar la solicitud de apoyo económico bajo la figura de auspicio, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

ARTICULO 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ABOG. IGNACIO BRITZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL